

**FORMATO PARA DETERMINACIÓN DEL COSTO DEL PROYECTO (LOF ó LOFL)**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de diligenciamiento: \_\_\_\_\_

Nombre completo / Razón social: \_\_\_\_\_

CC: \_\_\_\_ NIT: \_\_\_\_ N°: \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_

Representante legal: \_\_\_\_\_

CC. N°: \_\_\_\_\_ de: \_\_\_\_\_

N°. Teléfono: \_\_\_\_\_ N°. Celular: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Dirección de correspondencia: \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN DEL PROYECTO**

Municipio donde se encuentra ubicada la industria forestal:

Breve descripción de la actividad de la empresa:

ÍTEM	VALOR (Pesos)	JUSTIFICACION CUANDO NO APLICA
<b>COSTOS DE INVERSIÓN SEGÚN RM 1338/2022</b>		
1.1.Valor del predio donde se encuentre la industria forestal, de acuerdo con el avalúo comercial.	\$	
1.2.Obras civiles - (incluye diseño y construcción).	\$	
1.3.Adquisición y alquiler de maquinaria y equipo utilizados en las obras civiles.	\$	
1.4.Realización del montaje de equipos.	\$	
1.5.Realización de estudios de consultoría, así como la interventoría del proyecto o de la construcción de las obras civiles y del montaje de los equipos.	\$	
1.6.Ejecución del Plan o medidas de Manejo Ambiental.	\$	
1.7.Construcción de servidumbres.	\$	
1.8.Otros bienes e inversiones relacionados con la actividad objeto de evaluación y/o seguimiento ambiental.	\$	
1.9.Valor análisis y/o estudios de laboratorio de calidad ambiental.	\$	
<b>COSTOS DE OPERACIÓN SEGÚN RM 1338/2022</b>		
2.1 Valor de las materias primas.	\$	
2.2 Mano de obra utilizada para la Administración, operación y mantenimiento de la actividad objeto de cobro.	\$	
2.3 Arrendamientos, servicios públicos, seguros y otros gastos generados en la ejecución de la actividad objeto de cobro.	\$	
2.4 Mantenimiento, reparación y/o reposición de equipos, instrumentos y/o elementos requeridos.	\$	
2.5 Desmantelamiento.	\$	
<b>TOTAL COSTO DE INVERSIÓN Y DE OPERACIÓN</b>		\$

\_\_\_\_\_  
**Solicitante**  
**Cédula de ciudadanía/NIT**

**Nota 1:** Frente a las solicitudes de registro del Libro de Operaciones Forestales (LOF) ó Libro de Operaciones Forestales en Línea (LOFL), el valor a reportar, será el que resulte de los costos asociados a la realización de las actividades relacionadas con las industrias forestales . En el marco del proyecto, obra o actividad, el usuario del servicio de evaluación y/o seguimiento deberá tener en cuenta al suministrar la información lo siguiente:

1. Tanto los costos de inversión como los costos de operación listados en este formato, son orientadores para el usuario, quien presentará los que considere apliquen al trámite solicitado ante esta Entidad
2. Los costos de operación se presentarán proyectados a un año, a precios correspondientes a la fecha de solicitud del registro.
3. El costo del proyecto no incluye la depreciación de activos fijos.
4. En lo posible, incluir soportes de los costos incluidos en este documento (Ejemplo: contrato de arrendamiento, inventario de madera, certificación de maquinaria y equipo firmado por un contador, entre otros soportes que el usuario considere necesario tener en cuenta y que sean del listado presentado en este documento que corresponde a lo dispuesto en la RM 1338/2022)